ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO N° 152 DE 2.023 ENTRE LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA y ZULAY DANIELA GONZALEZ GONZALEZ

LUGAR Y FECHA	Soacha, 23 de Febrero de 2023
INTERVINIERON	**Dra. MARIA VICTORIA HERRERA ROA** Gerente ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.
SUPERVISOR	**DRA. MARTHA JEANNETTE RUBIO PAEZ** Profesional Especializado del área de la Salud
CONTRATISTA	**ZULAY DANIELA GONZALEZ GONZALEZ** CC. No. 1012456273 Contratista
CONTRATO	No. 152 de 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

CONSIDERACIONES

1. Que entre las partes se suscribió el Contrato detallado anteriormente.
2. Que el plazo de ejecución del contrato inició el 16 de Enero de 2023 y la finalización de ejecución es el 28 de Febrero de 2.023.
3. Que mediante oficio de fecha 23 de Febrero de 2023, el supervisor solicita al Gerente, autorizar la suspensión del Contrato No. 152 de 2023 a partir del 17/02/2023 y hasta que finalice la licencia de maternidad 23/06/2023, en atención a la solicitud del 22 de febrero de 2023 efectuada por la contratista y que se fundamenta en: "circunstancia de licencia de maternidad".
4. Que el Gerente da visto bueno a la suspensión temporal por el término comprendido entre el 17/02/2023 hasta el 23/06/2023 por incapacidad de su licencia de maternidad, de conformidad con la solicitud presentada y teniendo en cuenta las razones expuestas por las partes.

En mérito de lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO. Suspender temporalmente la ejecución del Contrato No. 152-2023, por el término comprendido entre el 17/02/2023 y hasta 23/06/2023 por motivos de la licencia de maternidad.

PARÁGRAFO: La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

SEGUNDO. Los demás términos y condiciones del Contrato No.152-2023 permanecen vigentes.

EL CONTRATANTE

MARIA VICTORIA HERRERA ROA
Gerente ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

EL CONTRATISTA

ZULAY DANIELA GONZALEZ GONZALEZ
CC. No. 1012456273

SUPERVISOR

DRA. MARTHA JEANNETTE RUBIO PAEZ
Profesional Especializado del área de la Salud